

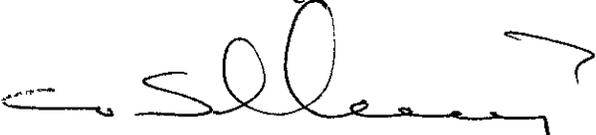
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Samaná, Caldas, julio veintiuno (21) de dos mil  
veintiuno (2021)

AUTO de sustanciación civil No. 300

Proceso: Ejecutivo Singular de mínima Cuantía  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Apoderado: Dr. Jorge Hernan Acevedo Marín  
Demandado: Luis Alfonso cotrino Urrera  
Rad: 2019-00238-00

Teniendo en cuenta lo informado por el secuestre designado, señor Luis Fernando Fernández Arias, se dispone fijar como nueva fecha para la práctica de la diligencia de secuestro en el proceso de la referencia, el día jueves doce (12) de agosto del presente año, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

NOTIFIQUESE

  
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS  
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No. 104

De la presente fecha 22-07-2021

Secretario 